



BUIN, 07 FEB 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 411 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por el Decreto N° 20, de fecha 07 de enero de 2020, que decreta el Programa **Piscina en tú Barrio 2020**.

4.- El Memorándum N° 23, de fecha 04 de febrero de 2020, en el cual la Administradora Municipal (S), solicita a la Secretaria Municipal, decretar actividades enmarcadas en el Programa "Piscina en tu Barrio 2020", durante el mes de febrero de 2020.

DECRETO.

1.- Apruébese la ejecución de actividades marcadas en el Programa "Piscina en tú Barrio 2020", para el mes de febrero de 2020, en las siguientes fechas y lugares:

FECHA	LUGAR
14, 15 y 16 de febrero de 2020	Localidad El Rulo
21, 22 y 23 de febrero de 2020	Localidad Alto Jahuel

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVVS(S). VZS(S). mss. rep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIMAAO
- Tránsito
- Archivo SECMU.




N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del Sr. Alcalde